

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

La Representante Legal y Contador de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO CAJA UNION COOPERATIVA**

“UNION COOPERATIVA”

NIT 900.206.146-7

CERTIFICAN QUE:

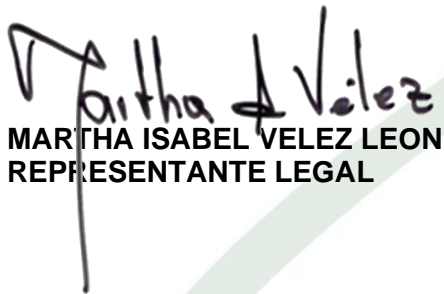
Hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2023 y comparativo con el año 2022, así como las revelaciones de los Estados Financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pymes adoptadas en Colombia, mediante la ley 1314 de 2009, regulada por los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 compiladas en el decreto 2483 de 2018 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1. Hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 Ley 222 de 1995).
2. Que la totalidad de los Activos y Pasivos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA UNION COOPERATIVA “UNION COOPERATIVA”** existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
3. Que todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el ejercicio 2023 en desarrollo de su objeto social, han sido registrados, clasificados, descritos y revelados.
4. Que la Cooperativa cumple adecuadamente, con las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y legalidad del software de acuerdo con el artículo 1° de la ley 603 de Julio 27 de 2000.
5. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

6. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
7. La Cooperativa ha cumplido con las normas relativas a la Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999, y lo relacionado con el Plan de desarrollo Ley 1955 de 2019.
8. No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
9. No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros.
10. La Cooperativa ha cumplido con la gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos, identifica, evalúa y controla eficientemente los riesgos, permanece dentro de los límites de riesgo y no presenta ningún impacto significativo en los Estados Financieros de **UNION COOPERATIVA**.
11. La entidad presentó en debida forma el trámite ante la Dian del proceso de actualización de la información para continuar en el régimen tributario especial de conformidad con la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017.
12. No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas respectivas.
13. No existen procesos de reclamación en contra de la Entidad, en calidad de litigios demandas u otras instancias.
14. No hay ninguna restricción en las cuentas de Efectivo por concepto de embargos judiciales.

Los Estados Financieros, así como sus notas fueron aprobados en primera instancia en la reunión del Consejo de Administración de **UNION COOPERATIVA** en sesión celebrada el día 30 de enero 2024 según consta en el **Acta N° 194**, para su presentación y consideración de la Asamblea de delegados de la Cooperativa.

Atentamente,



MARTHA ISABEL VELEZ LEON
REPRESENTANTE LEGAL



LEYDI XIMENA SANDOVAL S.
CONTADOR PÚBLICO
TP. 133099-T